



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0015659/2015 por el cual el Departamento BIOINGENIERÍA eleva solicitud de aprobación de Becario en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que el Art. 7° del citado Reglamento establece que es el H. Consejo Directivo quien aprobará las Becas;

Que por Resolución Decanal N° 1731/2014 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Designar al estudiante de la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS, Sr. Franco Agustín MONTEJANO (D.N.I:33.885.989) como BECARIO del Departamento BIOINGENIERÍA a partir del 1° de Abril de 2015 y por el término de 12 (doce) meses.

Art. 2°).- Designar al Ing. Diego BELTRAMONE (D.N.I: 22.371.253) como Director de la Beca.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- El Director de la Beca deberá gestionar la contratación del seguro de accidente personal correspondiente.

Art. 4º).- La erogación de esta designación será afrontada con fondos propios de esta Facultad.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, al Departamento Bioingeniería a fin de notificar al interesado, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



ING. PABLO G. A. RECABARREN
SECRETARIO ACADEMICO AREA INGENIERIA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 330 -HCD.-2015.-

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.N.	REVISADO
	AREA OPERATIVA